



Núm. expediente:	2021/00026134H
Procedimiento:	Mociones y proposiciones
Origen:	Oficina de Alcaldía

Maria Abarca Martínez, Secretaria General del Ayuntamiento de Gavà

CERTIFICO:

Que, por el Pleno del Ayuntamiento en sesión Ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2021, entre otros, se adoptó el ACUERDO siguiente:

DECLARACIÓN POLÍTICA PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE JUNTAS PARA APLICAR MEDIDAS URGENTES Y CONTRA EL INCREMENTO DESMESURADO DEL PRECIO DE LA LUZ

Desde el pasado 30 de agosto el precio medio diario de la electricidad en el mercado volvió a dispararse de manera considerable, llegando a unas cifras de récord. Estas cifras, de las cuales no se espera que cese su incremento, son datos que no se veían desde septiembre del 2008 cuando la quiebra de la compañía de servicios financieros Lehman Brothers provocó la mayor crisis económica europea de los últimos 50 años.

Este incremento del precio de la luz ha sido ocasionado, entre otros, por la fuerte revalorización del gas natural en los mercados internacionales y el aumento del precio del Co2, que sumado a las temperaturas elevadas de este verano ha provocado un aumento desencadenado de la factura eléctrica de todo el territorio español.

Además del aumento del precio de la luz, añadir el incremento del precio del gas que también ha afectado a la industria pesada y a las cadenas de suministro, no solo de España sino de todo el mundo. Por lo tanto, esta crisis eléctrica podría provocar una crisis de suministro de otros sectores económicos, como por ejemplo el sector alimentario, puesto que muchas empresas han parado parcialmente o reducido su actividad a causa del incremento del precio de la luz.

En el Congreso de los Diputados de Madrid se ha iniciado una comisión no permanente para abordar el incremento del precio de la luz y la mejora del sistema eléctrico, puesto que es necesario aclarar estos picos históricos de las últimas semanas. Ahora bien, habrá que ver si esta comisión de estudio, que no de investigación, como pedían algunos grupos políticos, no tiene que ser una excusa para evitar medidas urgentes y contundentes para la reducción del coste de la luz a las facturas de las economías domésticas.

Este hecho nos parece insuficiente, pues esta comisión tiene un plazo establecido para desarrollar el trabajo de seis meses, prorrogables al vencimiento de estos, evitando llevar a

cabo medidas urgentes, que son las verdaderamente necesarias ahora mismo.

Cataluña, por su parte, necesita un modelo energético que sustituya progresivamente los combustibles fósiles por energías renovables, fijándonos el objetivo del 32% hasta el año 2030 y el 100% por el 2050 de acuerdo con los criterios de la Unión Europea. Es evidente que dentro del Estado Español y con el fuerte peso de las empresas energéticas de la IBEX será muy difícil poder decidir por nosotros mismos, y sobre todo poder reducir de forma drástica el precio de la energía, que es uno de los más altos de Europa y que afecta gravemente a nuestra competitividad. Como dato relevante, las tres empresas eléctricas españolas más importantes han incrementado su beneficio un 60% al último trimestre respecto el año anterior, 567M€ en cifras absolutas.

Desde Cataluña, nos proponemos llevar a cabo acciones como por ejemplo la ley para la transición energética y avanzar tanto como podamos en estos objetivos, incluyendo la lucha contra el oligopolio y el incremento de la competencia para reducir los precios abusivos, entre otras medidas.

La energía es un derecho fundamental y las administraciones públicas se tienen que preocupar para garantizar este acceso. Es por eso que desplegar medios para garantizar el acceso a la energía a los ciudadanos que se encuentren en situación de vulnerabilidad económica, como establece la Ley 24/2015, tiene que ser un objetivo real de las administraciones municipales del territorio catalán.

A la vez, hay que fomentar la competencia en el sector energético para que esté al servicio de los usuarios, eliminando las barreras injustificadas en la entrada de nuevos operadores y productores, y facilitando la creación de las comunidades energéticas, trabajando por la eliminación de los oligopolios y el sistema tarifario de implantación de precios, y así reducir significativamente el precio de la energía tanto para las familias como para acabar con la discriminación que sufre el tejido empresarial e industrial del país respecto a otros territorios.

El colectivo más afectado por esta crisis eléctrica son las familias más vulnerables, que lo han sufrido de manera más agravada y los efectos se han sumado a la crisis provocada por la pandemia. Aun así, esto también afecta a las administraciones municipales que no disponen de herramientas para hacer frente de manera adecuada esta crisis y sufren el impacto negativo.

Además del incremento del precio de la luz, este agravio eléctrico también afecta al mismo sistema. Desgraciadamente, son muchos los ayuntamientos que ya sufren una insuficiencia en el mantenimiento y la inversión de la red eléctrica, incrementando la frecuencia de averías y cortes en el suministro eléctrico de nuestros barrios.

Ante la escalada de precios de la luz y su impacto directo en las economías familiares de nuestros vecinos y vecinas, todavía más agravado por el contexto de crisis causada por la Covid- 19, es de estricta necesidad encontrar soluciones para mejorar la vida de los ciudadanos de los municipios catalanes de manera inmediata.

De acuerdo con todo esto expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Gavà

Acuerda:

PRIMERO.- Manifestar nuestro apoyo a todos aquellos trabajos que garanticen el acceso de toda la ciudadanía a la energía tal y como dice la Ley 24/2015, como derecho



fundamental.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno de España a que la factura de la luz a finales de año sea parecida a la del 2018, tal y como va se comprometió el Ejecutivo español en rueda de prensa.

TERCERO.- Instar a las administraciones competentes a llevar a cabo un nuevo modelo energético basado en energías renovables, el autoconsumo y la participación tanto de las administraciones públicas como de la ciudadanía, tal y como establece el Acuerdo de París.

CUARTO.- Instar al Gobierno Español a aplicar medidas urgentes sobre este agravio energético y a la comisión de estudio creada a tal efecto para trabajar de manera eficiente y encontrar soluciones inmediatas.

QUINTO.- Notificar estos acuerdos al Gobierno de la Generalitat de Cataluña, al Parlamento de Cataluña, a la Asociación Catalana de Municipios, a la Federación de Municipios de Cataluña, al Gobierno del Estado Español y a los medios de comunicación a los efectos oportunos.

El texto del acuerdo es traducción literal a la lengua castellana del acuerdo que figura en el acta de la sesión que se adoptó en lengua catalana.

Resultado votación: Aprobada por unanimidad de todos los grupos municipales.

Y, para que conste, expido este certificado, con el visto bueno del Teniente de Alcalde del Ámbito de Gobernanza, Gestión Interna, Desarrollo Económico Sostenible y Proyección de la Ciudad, en reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.
Gavà, a fecha de la firma digital

Conforme

El Teniente de Alcaldesa y presidente de
el Ámbito de Gobernanza, Gestión Interna,
Desarrollo Económico Sostenible y Proyección
de la Ciudad